



Resolución Administrativa N° 002-2020 -ANA-AAA.MDD-ALA.TAMBOPATA-INAMBARI

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Macusani, 16 de enero de 2020

CUT	6461-2020	Fecha Solicitud	13/01/2020
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA		

De conformidad con el Informe Técnico N°005-2020 -ANA-AAA.MDD-ALA.TI-AT/NSM FTA FTA-02130 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 6461-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA, para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SUARA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA-PUNO", por un periodo de cinco (5) meses , conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial CHIJOS					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:19 / Este: 451013.0000 / Norte: 8410632.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :3026.590	Feb :2733.700	Mar :3026.590	Abr :2928.960	May :3026.590	Jun :2928.960	Jul :3026.590
Ago :3026.590	Set :2928.960	Oct :3026.590	Nov :2928.960	Dic :3026.590	Total :35635.670	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SUARA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA-PUNO"
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Puno, Prov: Sandia, Dist: Sandia
Ubicación Administrativa	AAA: Madre de Dios, ALA: TAMBOPATA - INAMBARI
	El sistema abastecerá a 116 viviendas y 02 Instituciones Educativas del Centro Poblado Suara, cuyo sistema comprenderá de:Mejoramiento de captación de Ladera ChijosInstalación de la Línea de conducción: se instalará 2,548.78 ml. de tubería de conducción de 48 mm de diámetro de PVC-SP C-10.Construcción de Cámaras Rompe Presión tipo VI (CRP-VI): se construirá 05 cámaras de rompe presión de tipo VI que consta de una estructura cuadrada de 1x1x0.65 m.Mejoramiento del almacenamiento apoyado: se mejorará el reservorio existente.Instalación de la Línea de conducción: Se proyecta el tendido de 692.80 ml. de tubería de PVC-SP de diámetro 60 mm C-10. La línea de aducción será aprovechada como



Resolución Administrativa
N° 002-2020 -ANA-AAA.MDD-ALA.TAMBOPATA-INAMBARI

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Macusani, 16 de enero de 2020

Componente / Obras del Proyecto	parte de las redes de distribución. Instalación de redes de distribución: En la red de distribución se proyectará el tendido de 7,211.62 ml. de tubería PVC-S.Construcción de Cámaras Rompe Presión tipo VII (CRP-VII): en las redes de distribución y aducción se plantea la construcción de 36 cámaras rompe presión de tipo VII que consta de una estructura cuadrada.Instalación de Válvulas de Purga: Se plantea la construcción de 06 Cámaras de válvulas de purga Tipo I y 19 cámaras de válvulas de purga Tipo II que serán construidos de concreto armado.Instalación de Válvulas de ControlInstalación de Válvulas de AireInstalación de conexiones domiciliarias: Se plantea la instalación de 118 conexiones domiciliarias de 1/2 pulgada, incluyendo caja porta válvula.
---------------------------------	---

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua - Tambopata Inambari
ING° RONALD ALCOS PACHECO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CIP° 103236